

BOLETIN

DE LAS

LEYES Y DECRETOS

DE LA

DICTADURA

1891

TOMO ÚNICO



SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, N.º 112

1892

12.015

ADVERTENCIA

Aunque los Decretos y Leyes expedidos por la Dictadura carecen de toda fuerza, se publican oficialmente en el presente volúmen como simples documentos históricos.

**Ley sobre retiro de la emisión de los bancos
y su reemplazo por billetes fiscales**

(Ley promulgada con fecha 5 de Mayo de 1891
en el núm. 4,175 del *Diario Oficial*)

Santiago, 5 de Mayo de 1891.

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY.

ARTÍCULO 1.º

Los Bancos existentes en la República retirarán mensualmente, á contar desde la promulgación de esta ley, el diez por ciento de su emisión registrada hasta su total extinción.

ART. 2.º

Por las sumas que dejen de retirarse en los plazos fijados en el artículo anterior, abonarán al Fisco el interés de diez por ciento anual.

Terminado el indicado plazo de diez meses, el Banco que no hubiere retirado todos sus billetes en circulación depositará billetes fiscales por un valor igual al de los billetes que aun adeudare. Este depósito se devolverá á medida que se presenten los billetes del Banco.

ART. 3.º

Las garantías á que se refiere la ley de 14 de Marzo de 1887 se devolverán á los Bancos por una cantidad igual á la de los billetes que se retiraren mensualmente.

ART. 4.º

La emisión bancaria será sustituida en la misma proporción y plazos fijados para su retiro por emisión de billetes fiscales con el carácter legal de las emisiones vigentes.

ART 5.º

Se derogan las leyes de 23 de Julio de 1860 y 14 de Marzo de 1887 en todo lo que se refiere á las emisiones de billetes de Banco.

ART. 6.º

Esta ley comenzará á regir desde la fecha de su publicación en el *Diario Oficial*.

Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido á bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, ordeno se promulgue y lleve á efecto en todas sus partes como ley de la República.

JOSÉ MANUEL BALMACEDA.

José Miguel Valdés Carrera.